

DECRETO 535 DE 2023

(abril 13)

D.O. 52.364, abril 13 de 2023

por medio del cual se hace una designación en un Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de 1991 y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992.

DECRETA:

Artículo .1°. Designación. Désígnese a la señora Felicia Mercedes Bracho Oñate, identificada con cédula de ciudadanía número 1065821227 como miembro del Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar, en reemplazo de la señora Jackeline Marlyory González Padilla.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, a la señora Felicia Mercedes Bracho Oñate y a la señora Jackeline Marlyory González Padilla.

Artículo 3° Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 663 del 15 de mayo de 2020.

Publíquese, Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de abril de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra de Educación Nacional,

Aurora Vergara Figueroa.